

NODO50
www.nodo50.org
contrainformación en red ★

Publicado en Nodo50. Contrainformación en la Red
<http://info.nodo50.org>

- Noticias - Noticias Destacadas -

Señoría



Fecha de publicación:
Viernes 4 de mayo de 2012

El 4 de febrero de 2006 Patricia Heras, la chica de la foto, se cortó el pelo como un tablero de ajedrez, rapándose a cuadrados, y luego se fue de juerga con su amigo Alf hasta bien entrada la madrugada...



Primera historia

El 4 de febrero de 2006 Patricia Heras, la chica de la foto, se cortó el pelo como un tablero de ajedrez, rapándose a cuadrados, y luego se fue de juerga con su amigo Alf hasta bien entrada la madrugada.

Mientras, en Sant Pere més Baix cuatro agentes de la Guardia Urbana desalojaban un centro okupa propiedad del Ayuntamiento de Barcelona donde se celebraba una fiesta no autorizada. Había más de 3000 personas y hubo resistencia. Acuden muchos más policías. Un guardia sufre una fractura del hueso parietal (parte superior del cráneo) por un objeto que alguien lanza. Por la mañana el alcalde Joan Clos recibe un informe policial y [declara ante la prensa](#) que el objeto fue una maceta que alguien arrojó desde un balcón, recuerda este dato. La Guardia también detiene a otros tres chicos que pasaban por la calle: Rodrigo Andrés Lanza, Álex Cisternas y Juan Pintos y a cinco personas más. Todos los heridos, detenidos y guardias, van al Hospital del Mar.

Cerca de allí, Patricia y Alf terminan la fiesta, cogen la bici para retirarse y tienen un accidente. Él se da un golpe en la cabeza, poca cosa pero con bastante sangre, y ella sufre magulladuras. Llamaron a una ambulancia y les llevan al hospital. Incluso les llevan la bicicleta. El hospital es el Hospital del Mar.

En la sala de espera están los guardias, los detenidos y Patricia, esperando para que le hagan una radiografía. Los guardias están furiosos por sus compañeros heridos y porque el del macetazo va a quedar tetrapléjico. Basta el pelo rapado a cuadrados de Patricia para que los guardias concluyan que forma parte de los "okupas" y sale del hospital esposada, sin bicicleta y acusada en lo que desde entonces se conoce como el "caso 4-F".

A Patricia se le acusa de haber lanzado una valla metálica de obras a un agente, algo realmente meritorio para una chica tan chiquitilla. A Rodrigo, Álex y Juan, de arrojar piedras a los guardias, una de las cuales provocó la fractura y tetraplejía del agente.



Joan Clos

Un momento... ¿Piedra? ¿No era una maceta? No, el informe policial -el segundo informe- dice una piedra. ¿Y dónde está el primer informe? Desapareció y nunca más se supo. Eso habría que investigarlo. Y habría que investigar por qué el agente cambió su testimonio. Y habría que investigar los restos que hayan quedado en la calle. Habría... pero no se hizo. A las pocas horas el Ayuntamiento había limpiado completamente la calle y Joan Clos jamás volvió a hablar de la maceta.

Sin dudar, por supuesto, de la honestidad de nadie, es una suerte para Joan Clos que policías y juez se quedasen ahí, porque si se demostrase que el Ayuntamiento envió a una zona claramente conflictiva a unos policías sin un mínimo de efectivos que garantizase su seguridad y sin cascos, y si resultase que de esa actuación un agente queda tetrapléjico, igual el Ayuntamiento y Joan Clos hubiesen tenido que responder preguntas muy incómodas. Pero no ocurrió y Joan Clos terminó de ministro y posteriormente de embajador. Enhorabuena.

El único testimonio que acusaba a Patricia Heras y a los tres chicos era el de los agentes. La juez no investiga nada, sólo actúa según el testimonio de los policías Bakari Samyang Dávila (nº 24.147, [DNI aquí](#)) y Víctor Bayona Viedma (nº 24.751, [DNI aquí](#)).

Álex, Rodrigo y Juan, separados durante su detención, declaran exactamente lo mismo. Durante casi 50 horas son paseados por varias comisarías sin que se les permita hacer ninguna llamada. Su familia no sabe nada de ellos y sólo logran localizarlos tras solicitar un habeas corpus. Los tres denuncian que han sido torturados, que han recibido insultos y palizas y que no se les ha dado comida ni agua. A Patricia, que estaba con la regla, le niegan los analgésicos y compresas. La juez de instrucción archiva todas estas denuncias sin investigarlas.

La Audiencia Provincial les niega la libertad provisional porque -ah, que no lo había dicho- los dos primeros son chilenos y Juan es argentino y el tribunal dice que hay riesgo de fuga. En realidad los tres son españoles nacionalizados, con toda su documentación en regla. El Colegio de Abogados de Barcelona denunció la medida como arbitraria, injusta y basada en estereotipos.

Al finalizar la instrucción y sin explicar por qué, pues no había nuevas pruebas, la juez cambia los

cargos: los seis que quedaron en libertad pasan a estar acusados de atentado a la autoridad; Álex, Rodrigo y Juan pasan a estar acusados de atentado a la autoridad y lesiones graves con el agravante de uso de arma.

El juicio contra los tres está plagado de irregularidades y desvergüenza judicial y policial: no se admitieron pruebas de la defensa, los jueces les prohibieron preguntas y permitieron que los 17 policías testigos hablasen entre ellos antes y después del testimonios de cada uno, lo que está prohibido. Vídeos y médicos forenses demostraron que era imposible que la fractura que provocó la apoplejía fuese causada por el lanzamiento de una piedra sino que cuadraba perfectamente con la primera versión de una maceta tirada desde un piso superior, por lo que no pudieron ser los acusados, que nunca estuvieron dentro del edificio. Recomiendo leer los resúmenes que recoge el blog argentino [Presos 4-F](#):

[Primer día del juicio, 7/01/2008](#)

[Segundo día del juicio, 8/01/2008](#)

[Tercer día del juicio, 9/01/2008](#)

[Cuarto día del juicio, 10/01/2008](#)

[Quinto día del juicio, 11/01/2008](#)

A Rodrigo, el acusado de la pedrada que provocó la tetraplejía, le cayeron cuatro años y medio de prisión por atentado a la autoridad, falta de lesiones dolosas y lesiones imprudentes, además de una indemnización millonaria. A Álex y Juan, tres años y tres meses por atentado a la autoridad y lesiones dolosas más una multa de 6 euros durante 40 días. A Patricia le cayeron tres años. Los recursos ante el Supremo se perdieron e incluso aumentaron la condena para los chicos. Está pendiente el recurso ante el Constitucional.

En su blog, Patricia contaba:

Lo más duro son las entrevistas con los diferentes miembros de la junta de tratamiento, duele escuchar que si no reconozco mi delito no hay voluntad de reinserción, ni arrepentimiento, hoy me hay dicho el psicólogo que eso es propio de un psicópata. Y qué queréis que os diga... no soy capaz de hacerme eso a mí misma, y trato con todo lo que me echen pero no paso por reconocer algo que no he hecho y sigo defendiendo mi inocencia hasta el final.

(...)

Hoy 10 de noviembre [de 2010], después de tres días de estresantes y difíciles conversaciones con la Junta de tratamiento, psicólogos y demás personal... y despue[de pegarme un doble susto de muerte esta mañana cuando tanto el jurista como la asistente me han preguntado qué relación tengo con el País Vasco¿? , -hay que joderse niñas, no me acusan ahora de terrorista por los pelos... y todo porque en el Indulto aparece una carta de recomendación de las Medeak!!! pues no me dice el otro día una interna que si soy de la ETA!!-.

En fin, qué ida de olla más gorda... o salgo pronto de aquí o me van a acusar hasta de atentar contra el Papa! Qué cruz julitas!!

Pues eso, que hoy por fin tenían mi evaluación y han decidido darme el tercer grado por mayoría, que no por unanimidad -pondría la mano en el fuego a que el voto en contra es del Jurista, que tuvo el valor de decirme en el patio: "te perdonamos que seas de Madrid"... y creo que con eso ya me lo dijo todo-. Ahora hay que esperar que el Fiscal también lo apruebe y si es así en un par de semanas sólo tendré que venir a dormir aquí, y me alegro coño! Que no veo el día de dejar atrás estos muros y sus rejas... pero lo que me espera tampoco es muy alentador, 2 años de mi vida viniendo a dormir aquí, a las 8 de la tarde de domingo a jueves... pero bueno, esto ya lo iré pensando cuando pase, que lo único que quiero ahora es volver a pegaros un abrazo y un montón de besotes sucios.

Al final me enteré de que el voto negativo fue del psicólogo que según me dijo esta mañana encuentra oscuras lagunas en mi vida... en fin!

Seis meses después de recibir el tercer grado, el 26 de abril de 2011, mientras estaba preparando las cosas para ir a dormir a la cárcel, Patricia se suicidó tirándose por el balcón.

Segunda historia

Seis meses después de los sucesos que originaron todo, el 6 de septiembre de 2006, los agentes [Bakari Samyang Dávila](#) (nº 24.147, [DNI aquí](#)) y [Víctor Bayona Viedma](#) (nº 24.751, [DNI aquí](#)) y sus compañeros Javier Ortega Herrero (nº 25.121), Jordi Gil Tares (nº 23.957), Antonio Clemente Relats (nº 24.278) y Raúl Aguilar Álvarez (nº 25.101) estaban en la sala Bikini de Barcelona fuera de servicio y tomando copas.

Víctor Bayona [-medalla de bronce en pulsos en los Juegos Mundiales para Policías y Bomberos de 2011-](#) le entra a una chica rusa con una frase que demuestra su ingenio y elegancia: "Eres igual que Maria Sharapova". La chica responde como merece la frase y le manda al carajo. Él, tan respetuoso como inteligente, le toca el culo y la llama "puta".

Un amigo de la joven, Yuri Jardine Sarran, acude en su ayuda, se enzarzan y Yuri golpea a Víctor Bayona con un vaso. Los otros cinco agentes se le echan encima y le reducen sin identificarse, uno de ellos -no se sabe cuál- le estampa un vaso en la cabeza y los agentes Antonio Clemente y Raúl Aguilar se lesionan a pesar de ser seis contra uno, lo que se viene llamando incompetencia.

Cuando llega la policía se lo llevan en un furgón a la comisaría de la Zona Franca. Por el camino, Bakari Samyang, que practica kick boxing, estando Yuri detenido y esposado, le mete dos puñetazos como adelanto de lo que vendrá. Ya en comisaría, Víctor Bayona le da unos cuantos puñetazos y patadas en presencia de Bakari y de otros policías uniformados y de paisano. Todos muy valientes, muy profesionales, muy respetuosos con la Ley.

Cae al suelo y sigue recibiendo golpes de varios de los presentes. Bakari Samyang le arrea con un objeto contundente en la cabeza y después le apaga un cigarrillo en el hombro izquierdo. Víctor Bayona le restriega la cara contra una fregona. Bakari Samyang pide una pistola para amenazar a Yuri. El resto muestra una pizca de inteligencia y nadie se la da. Yuri Jardine sufre, además de la quemadura y las contusiones, ansiedad, depresión transitoria y estrés postraumático.

Después redactan un atestado donde acusan a Yuri de haberles ofrecido hachís y haber iniciado la reyerta. La sentencia que les condena demuestra que esa historia es una imbecilidad porque Yuri es hijo de un diplomático de Trinidad y Tobago -ah, sí, Yuri es negro- y recibe continuas transferencias de dinero, por lo que no tiene ninguna necesidad de trapichear 20 euros de hachís en una discoteca a un desconocido.

[Víctor Bayona y Bakari Samyang son condenados](#) por una falta consumada de lesiones a una multa de 35 días y por un delito consumado de torturas graves a dos años y tres meses de prisión y a ocho años y tres meses de inhabilitación absoluta. El resto de **cobardes y miserables hijos de mala puta** que participaron en las torturas quedaron absueltos porque Yuri no pudo identificarlos.

El testimonio de estos dos delincuentes condenados por torturas y falsedad fue lo único que se utilizó

para condenar a Rodrigo, Álex, Juan y Patricia. Los tres primeros declararon y denunciaron que estos dos delincuentes les habían torturado. El testimonio de dos agentes que ahora se ha demostrado que cometieron torturas y falsedad fue suficiente para la juez de instrucción, para la Audiencia Provincial y para el Tribunal Supremo.

Tercera historia

Hace casi un mes que [Ismael Benito y Daniel Ayyash están en prisión preventiva](#) en la cárcel de Quatre Camins por su presunta participación en los disturbios de la huelga del 29M. Los Mossos d'Esquadra les acusan de desórdenes públicos por manifestarse y cortar el tráfico y de daños materiales por quemar dos contenedores valorados en 4.000 euros.

La juez de instrucción elevó las acusaciones a atentado a la autoridad por tirar piedras a un grupo de agentes, resistencia a la autoridad porque un mossos de paisano se lesionó cuando le detuvo, delito contra la seguridad del tráfico por cruzar los contenedores en la carretera y tenencia de medios explosivos porque la policía dice que llevaba una mochila con petardos y líquido para hacer barbacoas.

En su auto la juez dice textualmente que hay riesgo de fuga y un "alto pronóstico de comisión pasada y futura de hechos análogos" durante el 1 de mayo, la cumbre del Banco Central Europeo (BCE) y el partido Barça-Espanyol, por lo que les amplía la acusación para que los delitos sumen cinco años y medio, así ya los puede poner en prisión provisional. El conseller Felip Puig apoya la medida.

Ismael y Daniel se han declarado inocentes de todas las acusaciones. Ambos estudian en la Universidad de Barcelona. Ismael, de 20 años, estudia 3º de Física por las mañanas y trabaja por las tardes como becario en el aula de informática de la facultad y niega ser el dueño de la mochila de los petardos. Daniel, de 19, estudia con una beca 2º de la doble titulación de Matemáticas y Física. Ambos viven con sus padres y dependen económicamente de ellos. Ambos carecen de antecedentes. Ambos han recibido cartas de apoyo de profesores, decanos y hasta del rector. Nada de esto ha convencido a la juez.

Y fin

La juez que instruyó el caso de Rodrigo, Álex, Juan y Patricia es la misma que instruye el caso de Daniel e Ismael. Es la titular del Juzgado de Instrucción nº 18 de Barcelona, Carmen García Martínez.

Bibliografía:

[Artículo en La Vanguardia sobre Patricia Heras](#)

[Compañeros de los torturadores defendiéndoles](#)

[Presos 4-F, blog argentino sobre el caso de Rodrigo, Álex y Juan](#)

[Entrevista en Rebelión a familiares de Rodrigo, Álex y Juan](#)

[Poeta muerta, blog de Patricia Heras, ahorra llevado por una amiga](#)

[Carta de Mariana Huidobro, madre de Rodrigo, al alcalde de Barcelona Jordi Hereu](#)

[Des-Montaje 4-F](#)

ARTÍCULO ORIGINAL

<http://elteleoperador.blogspot.com....>